

DIARIO

Rédaccion y Administracion: Ibnion 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Miércoles 3 de Diciembre de 1884.

Num. 865.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miercoles 5 t. Mahon por Alcudia-Jueves 5 t. Valencia, Sábado 2. t. Barcelona por Alcudia. Entradas.—Lúnes 7m. Valencia.— 8m. Mahon por Alcudia—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—
Juéves 7m. Mahon. 10 172 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona. FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.-De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 (m.º) t -De Manacor a Palma y La Puebla 3 m. 7 la art. y 4'10 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 mixto), 7'40 m. y 515 t,-De La Puebla á Manacor, 740 m., 230 y 515 tarde.-Trenes periòdicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

EXPOSICION DE LOS CATEDRATICOS.

AND STEEL BUT COCKETS COK

e and the real of

No obstante los párrafos que anoche adelantamos, su verdadera y grande importancia, aconseja que la reproduzcamos integra. Dice asi:

«Exemo, señor ministro de Fomento: Los que suscriben, catedráticos de la Universidad de Madrid, á V. E. con la debida cousideracion exponen:

Que los sucesos ocurridos en los dias de la semana anterior en el edificio de la Universidad central, sucesos que han dado por resultado el menoscabo y desprestigio de su autoridad como catedráticos y la violacion de los derechos que por las leves les están reconocidos como ciudadanos, les obligan à acudir à V. E. como superior gerácquico de la enseñanza á fin de impetrar la intervencion de su autoridad para la defensa de aquellos derechos, castigo de los delitos cometidos y rehabilitacion del prestigio del cuerpo docente. Charles have the same and the same of the

Al hacerlo, no temen ni siquiera por un momento que nadie pueda sospechar que hacen causa comun con los perturbadores del ôrden, ya sea en las calles ò en los claustros de la Universidad: que no han adelantado tan poco las costumbres públicas que la protesta legal y la reclamacion juridica contra la violación del derecho à reprimir un delito pueda jamás confundirse con la comision del mismo.

Esto sentado, los que suscriben necesitan manifestar que hubieran querido y se habian propuesto que esta reclamación llegase à V. E. con la autoridad del claustro universitario, para lo cual se apresuraron en el dia de anteayer à pedir al senor rector, apenas hubo tomado posesion del cargo, su convocacion inmediata, que nunca habria sido mas oportuna que en los momentos actuales, en que á un tiempo los intereses de la enseñanza y los de los profesores se encuentran seriamente comprometidos; pero su peticion ha sido negada, alegando el señor rector, contra el espiritu y la letra del articulo 59 del reglamento de Universidades, ser extrareglamentaria la convocacion del claustrong and the control of the control of the control of

Privados así del medio mas lógico de acudir à la autoridad de V. E. lo bacen por el único que les queda, cual es el de la apelacion y peticion al superior jerárqu'co, sin que entiendan por eso perjudicar, ni mucho menos abandonar el derecho que las leyes reconocen à todos los ciudadanos para obtener el castigo de los

que hayan faltado á la ley. Creen los que suscriben que esta ha sido violada de dos distintas maneras; una especial á la Universidad y cuerpo docente, y comun la otra á todos los ciudadanos. En efecto; la Universidad se rige por reglamentos cuidadosamente estudiados, reproducidos en diferentes ocasiones por diversos gobiernos y sancionados por la costumbre, en virtud de los cuales, la autoridad superior y gobernante dentro del propio edificio es el rector de la Universidad, funcionario nombrado por el gobierno, y representante suvo, circunstancia que recordamos para bacer ver que está siempre en manos de aquel, sin limitacion alguna, el dirigir y hacer respetar el orden interior de la Universidad, puesto que el menor desacuerdo entre el gobierno y su representante, dando motivo à su libre separacion, proporciona al ministro el medio legal, práctico,

Instantaneo de liscer cumplir su voluntad. Esta doctrina se halla consignada en el articulo 181 del reglamento de Universidades de 23 de Mayo de 1859, el cual define las relaciones entre la autoridad universitaria y los demás funcionamos del gobierno encargados de velar por les intereses públicos, estableciendo que estos funcionarios de la autoridad civil

no pueden entrar en el edificio de la Universidad, aun en caso de desorden grave de la generalidad de los alumnos, sin prévio llamamiento o la autorizacion del jefe académico; doctrina por otra parte, comun à todos los establecimientos pub icos que tienen autoridades propias.

Y tan completo es nuestro sistema legal en esta materia y tan armonicas sus disposiciones, que el articulo 547 de la ley de Enjuiciamiento criminal define los establecimientos públicos á fin de que pueda cumplirse lo preceptuado en el 545 de la misma, segun el cual, ni aun los jueces ni tribunales pueden penetrar en dichos establecimientos sino con ciertas condiciones.

Si el razonamiento expuesto perdiera su fuerza y valor en los momentos actuales y los profesores y jefes de establecimientos de enseñanza se vieran priva los de la consideracion que se guarda al que manda un cuartel o gobierna una carcel, todavia los que suscriben fundan la reclamacion y queja que à V. E. elevan en aquel derecho que les asiste y que no se pierde ni puede disfrazarse bajo ningun concepto. Es el derecho que como ciudadanos les asiste para que no se emplee contra ellos la fuerza material sino con arreglo á los requisitos y garantias de la ley, una de las pocas pero salvadoras medidas con que los países civilizados han puesto à cubierto el derecho y la vida de los ciudadanos contra los apasionamientos, las violencias o las arbitrariedades de los encargados de mantener el órden público.

Los hech is à que nos referimos en la Universidad el dia 20 del actual, aun cuando conocidos de todo el mundo, han revestido dentro del edificio caractéres tan especiales que nos cumple dejar consignados en los siguientes puntos:

1.º Cuando el desorden de la calle comprometió el orden dentro de la Universidad, el rector, asistido de los decanos, enviò à preguntar al jefe de la fuerza pública las medidas que pensaba tomar á fin de obrar de concierto con él, cada cual en su respectiva esfera. La respuesta, cuyos términos no hay por que recordar, para no mezclar la inconveniencia con el derecho, fué tal, que el rector y los catedráticos se encontraron perplejos y sin saber de que manera deberian obrar para secundar la accion del gobernador.

Pero no tuvieron tiempo de reflexionar, puesto que momentos despues, y sin ningun género de aviso, anuncio ó notificacion, se lanzó la fuerza pública, sable en mano, en los claustros de la Universidad. Era el instante en que salian tranquilamente de sus catedras multitud de alumnos que, ignorando lo que ocurria, se vieron sorprendidos por aquella carga incalificable, ante la cual el pánico, las carreras y los gritos llegaron à su último extremo, en medio de lo cual la autoridad del rector fué desconocida por los guardias y menospreciados los catedráticos, á quienes alguno de aquellos, no solo insultaron, sino que amenazaron con las armas, osando poner la mano sobre el rector y alguno de los profesores, maltratando y aprisionando al secretario.

Estos hechos serán objeto de prueba especial, si, como es probable, fueran puestos en duda por los que los han perpetrado.

2.° Que en ese momento fueron acuchillados los alumnos, heridos varios de ellos y manchados con su sangre la escalera y los claustros de la Universidad, siendo asi la represion en todo y por toda manera excesiva, violenta y desproporcionada al acto que se trataba de evitar, si es que en realidad los agentes de la autoridad sabian lo que debian hacer en aquellas circunstancias. Se ha hecho, pues, ese dia, a esa hora y dentro de la

Universidad, uso de la fuerza material en su manera mas violenta v faltado terminante y expresamente à lo que dispone el articulo 257 del Código penal, no mediando los requirimientos o intimaciones que para emplearla este exige, aun en la plaza pública, que son la garantia de los que accidentalmente se encuentran entre los revoltosos, y sin los cuales la represion legitima puede degenerar en atentado.

Bien saben los que suscriben que tienen, no solo el derecho, sino la obligacion señalada en los artículos 259 y 262 de la lev de Enjuiciamiento criminal de denunciar ante los tribunales à los autores de semejante acto y solicitar su castigo, pero han creido que deben tambien emplear al mismo tiempo todos los medios legales y acudir directamente à V. E., que es el jefe del profesorado y que por serlo tiene, no solo la mision de hacer cumplir las leyes à los que estan bajo su autoridad, sino de velar por el prestigio y ensalzamiento de aquellos que de él dependen, especialmente del cuerpo universitario, que necesita del respeto de todos para desempeñar su altisima funcion social, y hoy se ve ultrajado de una manera

jamás conocida. o ot norses shot, phisot La causa del profesorado está à nues-

tros ojos bien clara y definida, y por esto la elevamos à vuestra ciencia pidiendo reparacion y justicia. Nada tenemos que ver con el motin y la violencia: nada tampoco, con la manera como hayan cumplido los representantes del gobierno las órdenes superiores; lo único que nos interesa, porque de nuestro deber se trata, es que ante los alumnos à quienes hemos de enseñar; ante las familias que nos confien sus hijos; ante la opinion pública, que si no mira la Universidad con respeto, vale mas que no la mire de modo alguno, aparezca el profesorado acudiendo a los medios legales para obtener reparacion y dar ejemplo à las demás clases de la sociedad, haciendolas ver que el remedio contra la violencia debe buscarse en las leves que protegen la vida y la honra de los ciudadanos.

En vista, pues, de los hechos, y por las razones que quedan expuestas. Suplican à V. E. con el mayor respeto

tenga a bien: hate in the of the outside A 1.° Convocar el claustro de profesores de la Universidad central, para que, de conformidad con el art. 59 del reglamento, delibere acerca de las medidas que para ahora y para mas adelante reclamen los intereses del profesorado.

2.° Que como jefe superior de la enseñanza, y prévia la informacion que estime oportuna, en la cual los que suscriben solicitan ser oidos, se encargue de pedir, con arreglo à las leyes, el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el dia 20 del actual.

3.° Que examinando la legislación vigente de instruccion pública en consonancia y armonia con el Código penal y la Constitucion del Estado prepare y ponga á la aprobacion de S. M., ó á la sancion de las Cortes, aquellas medidas que crea necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos à los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado ademas en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la mision del profesorado.

Madrid 23 de Noviembre de 1884. -(Siguen las firmas.)

AYUNTAMIENTO.

VOTO DE CONFIANZA AL SEÑOR ARREDONDO.

A las tres y cuarto, ante un numeroso público, y con asistencia de casi todos los concejales residentes en Madrid, empezila sesion de ayer, presidiendo el señor marques de Bogarava.

Aprobada el acta de la anterior, lo fueron la relacion de gastos y la distribucion de fondos de los presupuestos ordinario y del ensanche para el mes de Diciembre.

Pidió el Sr. Martinez Brau se diera lectura a una proposicion que habia presentado á la mesa, y el presidente ofreció complacerle despues de la orden del dia.

No era ésta muy numerosa y sus dictámenes de gran importancia, y rápidamente fueron aprobados sin discusion. Entre ellos figuraba uno de la comision de Hacienda favorable à la instalacion de 51 estaciones telefonicas para los distintos servicios y dependencias municipales, debiendo consignarse en el presupuesto del año próximo, la cantidad que ha de abonarse al Estado por el servicio è instalacion de dichas estaciones.

Pasó à la comision de obras una proposicion para que sea obligatorio el cerramiento con vallas de los solares de la capital.

El señor marques de Bogaraya cedió la presidencia al Sr. Pané, que mandò leer la siguiente proposicion, la misma cuya lectura pidió antes el señor Martinez Brau: I noment doit we place it some

«Los concejales que suscriben ruegan al Excelentisimo Ayuntamiento se sirva declarar que ha visto con satisfaccion la prudente y conciliadora conducta observada por el señor teniente de alcalde del distrito del Hospital en los tristes sucesos ocurridos en la semana última, conducta que le hace acreedor à merecidos elogios por haberse encerrado extrictamente dentro de los deberes que incumben á la autoridad municipal.

Casas Consistoriales, 24 de Noviembre de 1884. V factoristing at form regimit

Romero Paz. - Martinez Brau. - Simon Perez. - Jimenez Delgado. - Floren. --Marchante. - Gomez. - Laá. - José Miranda. - Marqués de Valdegema. - Eznarriaga.-Albert.-Urosa.-Saez.-Martinez Luna, -- Collado. -- Cachavera. -- Arroyo.-Rodriguez.- Monasterio - Morán. -Osorio.-Perez de Mier.-Arroyo y Garcia. - Santivañes. - Moreno Lopez. -Benavente.»

El Sr. Romero Paz: Al levantarme à apoyar la proposicion que acaba de leerse, me permito recomendar à los señores taquigrafos recojan mis palabras con el mayor cuidado, para que nadie pueda, à favor de una errata, darlas otro significado ni otro alcance que el que verdaderamente tienen. Como la proposicion dice, nosotros queremos dar testimonio público de confianza á un querido compañero, que en las circunstancias dolorosas de todos conocidas, ha procedido dignisimamente, inspirandose en sentimientos que sobremanera le honran. Todos sabemos que el Sr. Arredondo no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber; pero esto, no todos lo aprecian de igual manera en ciertos momentos, y tócanos á nosotros, demostrar cuán acertado encontramos el proceder de nuestro compañero.

Los concejales somos, por razon de nuestra investidura, interpretes del pueblo cuando el pueblo sufre, cuando se queja, cuando se ve ofendido, y en la ocasion presente, no ha hecho el Sr. Arredondo otra cosa que interpretar fielmente los sentimientos del pueblo que representamos.

A estos agrego el Sr. Romero Paz otros parrafos elocuentes que aplaudieron los concejales y el público, y concluyo pidiendo fuera aprobada la proposicion.

Fuè esta tomada en consideracion, y el señor Arredondo pidió la palabra para agradecer al señor Romero Paz las frases que le habia dedicado, añadiendo que tenia la seguridad de haber procedido como cualquiera de sus compañeros, puesto en igual caso.

Doy à todos gracias-añadio-por la prueba de confianza que se me dá, y

para testimoniar si hice ò no lo que hubiérais hecho vesotros, à mi lado tengo al Sr. Drake de la Cerda, que toda la tarde del sábado estuvo conmigo, prestándome su valiosa cooperacion para llevar á cabo mi propósito, felizmente realizado,

—¿Se aprueba la proposicion?—pre-

guntó el presidente.

-Votacion nominal-pidió el Sr. Laá. -Por unanimidad-propuso el Sr. Ji-

menez Delgado.

—Queda aprobada la proposicion con mi voto en contra—dijo el Sr. Pané, con extrañeza genera', pues si votaba en contra como conservador, conservadores eran y son otros concejales presentes, que ni siguieron su conducta, ni la de retraimiento del marqués de Bogaraya.

EL CONSEJO DE MINISTROS.

CARTEL DE GUERRA. SI EL MOI

Al terminar el Consejo ordinario del miércoles, los ministros al salir de la Presidencia dijeron que el que habian de tener esta semana con S. M., no se verificaria hasta el sabado añadiendo que la Familia Real regresaria del Pardo ayer por la noche.

Esto no obstante, la Familia Real regresó por la tarde, é inmediatamente los ministros, llamados por el de Estado, subieron á la Cámara real y celebraron

a Consejo con S. M. in islat estropoles in

De este Consejo dan los periódicos diversas versiones en la forma, pero preferimos la de La Correspondencia, por considerarla la version oficial, y sobre todo porque marca con elocuencia la alta calentura que padecen los ministros:

«Ha durado tres horas próximamente—
dice La Correspondencia—tiempo que han
empleado los consejeros responsables en
exponer á la consideración del Monarca
cuanto compete al gobierno, así en asuntos interiores como exteriores.

El presidente del Consejo y los ministros de Fomento y Gobernacion hicieron
una minuciosa reseña del estado de la
cuestion estudiantil y de los términos á
que queda reducida, poco favorables para
los escolares que persistan en su resistencia á entrar en las clases, puesto que
el gobierno está resuelto á mantener la
disciplina universitaria en todo su rigor,
castigando con la pérdida del curso á los
que infringieren aquella, desoyendo los
sanos consejos de sus profesores.

En cuanto al profesorado, no consentirá tampoco el gobierno que traspase los límites que la prudencia y la justicia

aconsejen de consuno.

A este propósito, el Sr. Pidal ha tratado la cuestion, que pudiéramos llamar
del dia, bajo los puntos de vista que mayor interès entrañan, haciendo un hábil
bosquejo de cômo se considera en otros
países la libertad de la ciencia.

El ministro de Fomento y el gobierno todos están decididamente resue tos á obrar con teda la energía necesaria á fin de que en los centros científicos oficiales no se enseñen máximas contrarias á la religion del Estado ni pueden servir de auxiliares inconscientes de los revolucionarios los que á ellos asisten.

Entiende el gobierno, y con él el país sensato, á juicio del mismo, que el conflicto escolar viene á ser la vanguardia de un plan revolucionario, cuyo desarrollo impedirán la prevision del gobierno por una parte, y por otra la resistencia de la nacion, que solo desea paz á toda costa.

Firme en su puesto encontrarán al gobierno los que intenten perturbar el órden, y alli donde se altere se restablecerá inmediatamente empleando los medios

que el caso requiera.

Si, lo que no es de esperar, se reprodujeran las algaradas y no bastara para cohibirlos emplear la persuasion, en ese caso declinaria el señor ministro de Fomento la responsabilidad de los acontecimientos, dejando á la fuerza que cumpliera con su triste mision.

Esta es la sintesis de lo que respecto á la cuestion escolar se ha referido en consejo, segun version que creemos fide-

sejo, s diena

Parece que el ministro de Fomento cuenta con mayor número de profesores de los que se suponia para eliminar la política del claustro, siendo numerosos los catedráticos de provincias que se adhieren á la contra protesta.

· Puesto en conocimiento del Monarca cuanto concierne al importante asunto de que nos hemos ocupado, el señor marqués del Pazo de la Merced leyó algunos despachos refiriéndose al buen efecto que ha producido la realización del convenio con los Estados-Unidos, á las conferencias de Berlin y á una manifestación que

ha tenido lugar en Roma, segun vagamente hemos oido.

A las siete ménos cuarto termino el Consejo.

Los que esperaban que surgiera una crisis, se han llevado chasco. El gabinete està completamente de acuerdo en todas las cuestiones puestas sobre el tapete, y cuenta con la omnimoda confianza de S. M. el Rey.n

Hemos subrayado de intento las últimas palabras, porque ellas expresan claramente que los ministros han perdido la serenidad, hasta el extremo de no tener reparo en exhibir el nombre del Rey y ponerlo al lado de su conducta, á modo de escudo y glorificación de todos sus actos en la cuestion escolar.

Un gobierno más conocedor de lo vidrioso de la situación y mas amante de la Monarquía, habria excusado frases que generalmente las han lanzado las situaciones impopulares, con el intento de aparecer fuertes, y en realidad para demostrar su decadencia y zozobras.

En el mero hecho de seguir los ministros en sus puestos, claro es que merecen la confianza de la Corona. ¿A qué, por tanto, despues de una relacion de amenazas contra est idiantes y contra profesores, inmediatamente despues se asocia el nombre del Rey y se dice que los ministros merecen su omnimoda confianza? ¿Con qué objeto se dice que el conflicto escolar no es más que un avance revolucionario; que el gobierno reprimirá con energia á los revolucionarios, y luego se saca el nombre del Rey, así como si pusiera el visto bueno á la version oficiosa del Consejo de ministros?

¿Es este el modo de apaciguar las pasiones? ¿Con unir el nombre del Rey á los actos violentos del gobierno, sirven los intereses de la Monarquía? ¿Qué pre-

tende el Sr. Cánovas?

Muy atuididos y muy desgraciados veiamos á los ministros, cada dia azota-dos por un conflicto; pero no podiamos presumir que hubieran perdido, como se deduce de la version que dejamos reproducida, toda accion de prudencia.

Por este camino, no es solo que el gobierno empeora su causa, sino que hace daño á intereses elevados, de cuya custodia lo creiamos más celoso.

Mas ¿que le importa nada á un gobierno ciego por el despecho y por la soberbia?

PROVOCACION INSOLENTE.

nos confica sus imos, ante la comion pur-

terosas procede a transmission deport se para

Recordamos en la historia de la prensa muchas exajeraciones y muchas injusticias, no solo porque las pasiones y los intereses las producen, à veces de intento, sino porque siendo la prensa un instrumento tan sensible, reflejo de las impresiones del momento, frecuentemente con la mejor buena fé, pueden decirse cosas inexactas y peligrosas

Pero pocas veces hemos visto un articulo tan audaz y tan provocativo como el que escribe el periódico ministerial El Noticiero, bajo el epígrafe de las Tres farsas, comprendiendo tal calificativo á los periodistas, á los catedráticos y á los politicos, que suponemos serán los de oposi-

cion al gobierno.

El artículo es tanto mas irritante, cuanto que procede de un partido que no trene
respeto á nada ni á nadie, sobre todo
cuando está caido, segun lo demuestra lo
que sus òrganos han escrito contra la
misma prerogativa real, y lo que sus
hombres han hecho cuando la revuelta de
los sindicos y los impuestos del señor
Camacho.

Pues bien, con estos antecedentes verdaderamente demagógicos, El Noticiero tiene hoy el valor de decir lo siguiente sobre los periódicos y los periodistas que no apoyan al gobierno:

«En Portugal nadie hace ya caso de los periòdicos. En España la gente se vá inclinando al desden.

Disculpas para los insensatos revoltosos y para sus instigadores! ¡Agravios para los agentes del òrden y para las autoridades.

¿En qué pais vivimos? ¿Quiénes son los miserables y los salvajes—que á tales calificativos se acude—los que cumpleo con la ley, ò los que faltan á ella?

Mas valdria romper la pluma, mas valdria entregarse a las turbas cantonales de Alcoy ó á las piraterias malvadas de Cartagena, que amparar el desórden, que despreciar la ley, que acometer á las autoridades constituidas, que cumplen con sus deberes.»

Precisamente lo que decian los señores Sagasta y Camacho al señor Romero Robledo cuando soplaba el fuego de los sindicos en Madrid, ó cuando en Barcelona los conservadores alentaban la resistencia al pago de los impuestos, sin perjuicio de los insultos y de las diatribas que se dirigian á diario al general Martinez Campos, campeon esforzado de la disciplina del ejército

Pero sigamos oyendo á El Noticiero, que despues de ultrajar á los periodistas la emprende con los catedráticos, y escribe:

ro, sábios pretenciosos de la ignorancia pública, y reconocidos ignorantes de la verdadera sabidurial Dejad à un lado las estériles filosof as, en que gastais inútilmente el tiempo, y venid á discutir en el terreno práctico del sentido comun y en el terreno moral de la legalidad y del derecho, vuestras garantias y vuestros deberes, vuestras prerogativas y vuestras obligaciones.

Desde que algunos charlatanes de la política lucen la noble insignia del profesorado, se ha pretendido establecer como dogma, la total independencia de las Universidades oficiales, y la inmunidad completa de las cátedras universitarias.

La funcion del catedrático es una funcion oficial y retribuida, y lleva consigo el deber de la subordinación y de la obediencia á los superiores jerárquicos, que empiezan en el rector y acaban en el ministro, para los asuntos de la administración y de la enseñanza, y que se extienden á las autoridades civiles en cuanto se refiere á los gubernativos y de órden público.

¿Donde está escrita la irresponsabilidad para la cátedra, ni la inmunidad para el territorio de las universidades?

No; aqui no hay nadie irresponsable mas que el monarca siempre, y el representante del país en el ejercicio de su encargo. Aquí no hay mas edificios inmunes, dentro de la organización del Estado, que el palació del Rey y el palació de las Córtes.

Si los maestros que enseñan erróneas filosofias á los discipulos, pretenden tambien enseñar errôneas doctrinas de derecho á los gobiernos, preciso será que los gobiernos pongan cátedras de indiscutibles doctrinas de autoridad, para enseñar á su vez á los maestros.»

Y luego de tratar así, como se ha visto, la significación de la enseñanza en todos los países, tan digna de respeto, y de decir tales lindezas á los profesores, la emprende luego con los otros farsantes, con los farsantes de la política... oposicionista, y estampa estos conceptos:

«¿Qué política se hace en este país desdichadisimo? La del escándalo y la de la farsa.

Hay una Universicad oficial, donde por las debilidades de todos y por las absurdas magnanimidades de algunos, crece y se arraiga la perniciosa semilia del error, de la impiedad, del ateismo, del ódio á las instituciones monárquicas, de todo ese funesto gérmen de presentes iniserias y de futuras rumas de las sociedades civilizadas.

Sí la farsa política inici da por los revolucionarios, la secundan los filósofos y estos llevan á remolque á los sábios, peor para todos.

Si se sublevan los estudiantes, rechazarlos por la fuerza; si tratan de imponerse los profesores, someterlos por la ley. Si la Universidad Central es un constante peligro en Madrid, llevarla á Alcalá.

Eso de la augusta toga, que vá ya siendo comodin para muchas rebeldías, es una vaciedad, que acabará por hacer reir á las gentes sensatas, cuando debiere ser signo de moderación, de templanza y de prudencia.

Cumpla el gobierno la ley con energia, que ni las farsas de la prensa, ni las farsas de la posas de la cátedra, ni las farsas de la política, han de detener la tranquila marcha del dere ho, del òrden, de la razon, de la legalidad y de la justicia.»

Tales son los párrafos mas sustanciosos del provocativo artículo de *El Noticiero*; artículo que en el estado de sobreexcitación y aturdimiento en que ya están los ministeriales, de fijo que gustará mucho á estos, pero cuyo tono y cuyas audacias nos recuerdan otros artículos análogos de los dias de Sartorius y de Gonzalez Brabo.

A los señores Canovas y Romero Robledo, que blasonan todavia de liberales, importa columbrar donde pueden ir ellos y à donde podemos ir todos, si ciertas políticas que creiamos totalmente desacreditadas, vuelven à reverdecer.

Por de pronto, una cosa tiene que ver el señor Cánovas, y es, que los farsantes de que habla El Noticiero, van à llenar el pais entero, sin excluir los centros cientificos, como el Ateneo y la Academia de Jurispredercia, cuyo espíritu es bien facil de apreciar, acercándose à sus salones.

(Correo.)

LOS SUCESOS DE MADRID Y «TH TIMES.»

No pierdan de vista nuestros lectores que los renglones entrecomados estanli. teralmente traducidos de The Times, el mesurado, sesudo y cincui specto diario de Londres, en cuyas opiniches ha querido justificar mas de una vez su politica el Sr. Cánovas. El periódico ingles, cuvos juicios son respetados en toda Europa, y no seria exagerado si dijesemos que en todo el mundo, mira los sucesos políticos que se están desarrollando en E-paña con marcado carácter pesimista, y aun cuando no formula juic os definitivos, los que apunta demuestran bien á las claras que va recrilicando poco á poco su opinion en todo aquello que se puedo referir á los frutes de la politica conservadora. No será esta la última vez que bable el periòdico inglés: lo repasaremos con cuidado, siquiera para demostrar á la opinion pública que en esta oposicion que hacemos al torpe partido conservador y á su desvanecido jefe, nos acompañan los periodicos mas importantes del mundo, de quienes no podiá decir nadie que se inspiran en propositos insanos.

«Madrid, Noviembre 22.—Como todos los telegramas que tratan de los desórdenes de estos dias son inútiles. porque se suprimen ò se mutilan, á no ser que contengan noticias completamente faverables al gobierno, trasmito el presente á la frontera francesa con la narración sucinta de los escandalosos procedimientos empleados.»

Dice asi el Times:

Cuenta el Times lo ocurrido en la Universidad y en las calles, y luego dice:

«Las personas imparciales creen firmemente que la politica ma cadamente despòtica y de violenta represion que siempre ha disti: guido al gobierno del señor Cancvas del Castillo, y que ha secundado con celo excesivo el gobernador, de Madrid. lle vándola más alla de los límites convenientes, ha tenido en esta ocasion un lamentable fracaso. Las gentes no ven con buenos ojos estos anuncios de reaccion. Quiza alguna medida conciliadora hubiera bastado para evitar este estado de cosas, que constituye actualmente un escandalo en el país, escitando á los partidos, cuyas pasiones no se podrán calmar facilmente. El intento de querer dominar por la fuerza bruta à los que hacen suvas las ofensas inferidas á la jóven España, es un intento peligroso, señaladamente cuando hay el temor de que intervengan en la cuestion las pasiones escitadas de los partidos políticos.»

«Mientras los hombres de juicio sereno y libres de toda preocupacion condenan los actos de las autoridades, no faltan algunos que predicen graves consecuencias para la existencia del gobierno, y quiza peligros que no están lejanos para la causa que el primer ministro ha defendido con tanto celo.»

No dice hoy más The Times: dice, sin embargo, lo bastante para hacer comprender al menos avisado que concleyeron para siempre aquellas consideraciones y aquellos elogios de que tanto se ufanaban el Sr. Cánovas y sus amigos. Si el gran estadista no detiene en la frontera los números sucesivos de los periódicos extranjeros, que bien pudiera suceder, iremos extractando los juicios que publiquen sobre la política conservadora.

Sigue la hasta cierto punto, calma en los centros de enseñanza, como consecuencia natural de la conducta noble y esforzada de los catedráticos de mayor prestigio, y de la legitima influencia de estos profesores sobre sus alumnos.

anaronal Magazina da anara

Ayer temprano hubo algun conato de no entrar en las cátedras de aquellos profesores que no han firmado la exposicion redactada en casa del Sr. Comas; pero los mismos alumnos se han convencido unos á otros, sin otra intervención, y apenas el incidente ha trascendido al público; hoy no han entrado los alumnos de D. Benito Gutierrez.

Varios periódicos de la mañana levantan acta del hecho anoche señalado por La Iberia de que el Sr. Cánovas á pesar de la gravedad de los sucesos de la semana última no se haya dignado acudir al Pardo à dar cuenta à S M. de lo ocurrido, y con tal motivo, se hecen comentarios.

Tambien se concenta mucho la actitud del alcalde, schor marqués de Bogaraya, en la sesion del túnes del ayuntamiento, pues tratándose de una proposicion agradable al Sr. Arredondo, y por tanto, desagradable al Sr. Romero Robledo, que lo reprendió por su conducta en la calle de Atocha, ha extrañado que el alcalde tomara el acuerdo de abandonar la presidencia, cuando parecia natural, que tuviese interés en conservarla para defender, por si el caso llegaba, á su jefe y amigo.

De donde resulta que de todos los conservadores que hay en el ayuntamiento, solo el Sr. Pané tuvo la decision de ir contra la corriente general.

En los circulos de la casa municipal y en otros corros se ha hablado de todo esto, diciéndose que la conferencia que ayer tarde ha celebrado el señor Romero Robledo con el Sr. Cánoves, se ha tratado de lo que deberia y podría hacerse con el ayuntamiento. Mas el desenlace, puede

verse por separado.

Mucho movimiento y mucho calor—
cada dia mas vivo—en el salon de Conferencias, con motivo de los sucesos de los
estudiantes y de la actitud de los catedráticos.

El gobierno, despues de aprovecharse, como primer responsable del órden público, de los nobilisimos esfuerzos que anteayer hicieron los profesores liberales para que los estudiantes volvieran á cátedra, ahora trabaja cerca de sus amigos y con los medios de que dispone fácilmente to lo gobierno, para dar calor á la contraprotesta de que ayer hablamos.

La contraprotesta pide tambien se abra una información, pero significando que no se quieren imposiciones al gobierno; y en una tendencia, que aunque suave, parece una desaprobación á la conducta de sus otros colegas, cuya conducta prudente y elevada ha merecido de todas las personas imparciales los mayores plácemes.

¿Qué persigue, pues, el gobierno, por

estos caminos?

Ya se irá sabiendo, pero por de pronto lo que se sabe, es que el movimiento de la contraprotesta ha partido de las regiones oficiales, y que los señores Magaz, Colmeiro y Fernandez y Gonzalez, decanos respectivamente de las facultades de medicina, ciencias y filosofia y letras son los encargados de recoger firmas; y al efecto no solo han visitado los claustros, sino que han hablado con varios de sus compañeros, su citándose con tal motivo, y á veces, rozamientos desagradables.

A más de los señores de que hablamos ayer, y del señor Fernandez y Gonzalez, firman este documento los señores Camús, Cafranga, Codera, Sanchez de Castro, Menendez Pelayo y otros varios, hasta el número de 26, si bien los ministeriales esperan llegarán las firmas á 50 ó 60, porque creen contar con bastantes auxiliares y supernumerarios.

Suceda lo que quiera, todo esto hace creer que el gobierno accederá al fin á la reunion del claustro y á la apertura de la informacion; si bien esto de la informacion suponemos será independiente de la que ya se está practicando por varios jueces de instruccion.

Por cierto que ayer hemos oido hablar de conferencias y trabajos para que todas las causas que se siguen vayan á poder del Sr. Brú, con objeto de que bajo la sola dirección de este funcionario se prosigan las diligencias que practican otros señores jueces.

Pero no se trata mas que de un rumor, y por tanto, escribimos hoy con natural recelo reservándonos para otro dia.

A mas de las 55 firmas que anoche reprodujimos al dar cuenta de la exposicion escrita en casa del señor Comas y de las diez que adelantamos á provincias, debemos añadir las siguientes que se han estampado ayer tarde: Sies. D José Estéban y Gomez, Vicente Vignan, Ramon Muñoz de Luna, Arturo Mélida, Manuel Prieto y Prieto, Fermin Iñarra, Juan Teller y Vicens, Francisco Quiroga, Enrique Stoker, Ramon Maroto, Luis de Montalvo y Santos, Izquierdo Alonso, Total, 77 firmas.

Sigue el nublado contra los periódicos; ayer han sido denunciados La Iberia, El Globo, El Liberal, La Discusion y La Taberna.

Además, tenemos la fatalidad, segun enos escriben de provincias, que incluso de los periòdicos no denunciados, los suscriben a tores los reciben tarde. O no los reciben a provincias.

Hoy parece seguro que los ministros celebrarán un importante Consejo, preparatorio del que han de celebrar mañana con S. M.

Se condensa mucho en los circulos políticos la pusibilidad de un cambio de gobierno bajo la base de los Srrs. Toreno ó Silvela.

Hablase de la dimision del Sr. Galvis, director de la Academia de Toledo.

No son malas las noticias de salud pública.

Los valores, con buen: tende cia.

Desde que se miciaron los sucesos de la Universidad, han sido denunciados El Liberal, El Progreso, I:l Porcenir (dos veces cada uno). La Iberia, El Motin, Las Dominicales y El Dia. Ha habido tambien algunos amagos para otros colegas, y esta mañana los agentes de la autoridad estaban recogiendo los números de El Grito del Pueblo y de El Progreso de manos de los vendedores.

Dice hoy El Globo que el juez del distrito de la Universidad, Sr. Gonzalez Cabezas, ha abierto expontáneamente sumario sobre los sucesos ocurridos en la calle de San Bernardo, y que esto ha disgustado á algunos personajes de la situación.

Leemos en El Liberal:

«El señor márques de Caracena, diputado de la mayoria fué anoche presentado al Sr. Sigasta por el señor conde de Xiquena, como afitiado al partido fusionista.

Por lo visto, al señor marqués de Caracen no han convencido los argumentos conservadores del gobernador de Madrid y sus agentes.

¡Cuantos obrarian de igual manera si cedieran solo à los estímulos de su conciencia!»

El Sr. Becerra dará esta noche una nueva conferencia en el Circulo de la Izqu erda.

Tendrá que oir.

LOCAL.

El P. Miguel Mir de la Compañía de Jesus, ha sido elegido por unanimidad individuo de número de la Real Academia española.

Nos felicitamos de que se haya hecho justicia á nuestro compatriota, otorgándole una distinción tan honrosa como merecida.

Hoy á las diez y media de la mañana se ha celebrado en la parroquial Iglesia de Santa Eulalia el oficio de difuntos y funeral en sufragio del alma del insigne escritor público D. Tomas Aguilò

Ha asistido un numeroso concurso deseoso de honrar una vez mas la memoria del ilustre finado.

El lúnes último tomó posesion de su cargo el nuevo facultativo del Hospital Provincial D. Domingo Escafi.

Verdaderamente es cosa fuerte que mientras todo el mundo está tronando en todos los tonos contra el contrabando y señala á los que incurren en esta transgresion como enemigos de la salud pública; sea fomentado indirectamente dicho delito con la ausencia de tabaco en los estancos. Hace ya dos meses que dura esta penuria incomprensible,

Por lo visto, el Gobierno despues de molernos á palos, no quiere dejarnos siquiera el consuelo castizo de los españoles; el de fumar.

En la impresion de nuestro articulo A caza de concejales publicado ayer, se suprimieron una porcion de palabras del segundo parrafo:

Presiguos, files mande designation

Dice lo impreso: «A raiz de las últimas elecciones para diputados de dicha villa para el desideratum».....

Y debe decir: A raiz de las últimas elecciones de diputados á Córtes, como estorbara el Ayuntamiento de dicha villa para el desideratum».... La imprenta de la Biblioteca popular se está dedicando con laudable actividad y esmero à publicar selectas obras debidas à ingenies de dentro y fuera de Mallorca en ediciones adequadas por su atildada impresion y pequeño vo úmen, à generalizadas entre el público con la menor dificultad posible, pues por desgracia hay que reconocer que solo à dosis diminutas se propagan en el dia las publicaciones seriamente literarias.

Al opúsculo Estio de D. Juan Luis Estelrich que ha visto ya la luz pública con aplauso de los inteligentes, seguirá en breve impreso en la misma forma un poemita hebreo traducido en hermosos versos castellanos por D. Marcelino Menendez y Pelayo.

Ayer terminaron los exámenes de los aspirantes á las plazas de Capataces de cultivos, que emprezaron en el Iustituto balear el dia 1.º del actual, ante un tribunal compuesto de los Sres. D. Adolfo Marti Ingeniero jefe de Montes presidente; D. Pedro Estelrich catedrático supernumerario de la sección de ciencias del Instituto, y D. Francisco Satorres Ingeniero agrónomo de la provincia Secretario.

De los veinte y un aspirantes dejaron de presentarse dos y fueron aprobados trece, que por orden de calificación, son

los siguentes:

1. Sebastian Jaume y Ripoll.

2. Antonio Fernandez y Castell.

3. Andres Sastre y Puigserver.

Francisco Garcia y Miralles.
 Guillermo Balle y Balle.

Nicolás Vallori y Solivellas.
 Guillermo Fullana y Oliver.

Rafael Castell y Ballester.
 Miguel Ripoll y Salas.
 Lorenzo Pons y Veri.

11. Antonio Ferragut y Cerdá.

José Jimenez y Ballester.
 Bernardo Quintana Fuster.

Durante el pasado mes de Noviembre han purgado la observacion cuarentenaria en el Lazareto de San Cárlos 520 individuos, á saber: 358 hombres, 116 mujeres y 46 niños, que unidos á los 1632
que ingresaron en los meses de Julio,
Agosto, Setiembre y Octubre forman un
total de 2.152 individuos.

Segun se nos dice el jefe de la Guardia municipal nocturna Sr. Garcia, ha experimentado una mejoria notable en la enfermedad que le aquejaba. Lo celebramos.

nasta 40 remes on la calle de Pa

Durante la primera decena del mes de Setiembre último el juzgado de la Catedral registrò 31 nacimientos y 22 defunciones.

En el último número del periòdico oficial se publica el balance general de la sociedad Industrial Mallorquina cerrado en 30 de Junio del corriente año.

Se halla vacante la plaza de Regente del colegio de primera y segunda enseñanza del Pont d' Inca. Los que la soliciten se avistaran con el Sr. Director del citado establecimiento.

En el número del Boletin Oficial de esta provincia correspondiente al dia de ayer, se publica la circular del Sr. Ministro de Fomento, fecha del dia 22 de Noviembre, respecto à los últimos sucesos universitarios.

Bajo el tipo de 408 pesetas 75 centimos, se verificará en Selva el dia veinte y uno del actual la subasta para la adquisicion de 537 pinos que han resultado muertos á consecuencia del incendio que ocurrió en la comuna de aquel pueblo.

Suscripcion para ofrecer un baston de mando al Teniente General Exmo. Señor D. Valeriano Weyler en testimonio del agrado en que el país vé el acierto en su Capitania General de las Islas y del fraternal cariño que le profesan sus paisanos.

NOTA. La suscripcion queda abierta en todas las redacciones de periódicos de esta ciudad.

Ptas. Cts.

VARIEDADES.

Los árboles gigantescos, verdaderos colosos del reino vegetal abundan sobre todo en las selvas virgenes de América y de otros países del nuevo continente, segun lo manifiestan las relaciones de los viajeros que frecuentan aquella parte de la tierra. En Europa son más raros estos magnificos ejemplares, pero, sin embargo, no dejan de verse en Francia, en Bélegica, en nuestro país y en otras naciones del continente.

En Bélgica, donde las selvas silvestres no existen, pueden citarse como fenômenos los árboles gigantescos, y no obstante se citan alli algunos muy notables. Entre ellos merece citarse un alamo del Canadá, perteneciente à M. Leon Coppieters, propietario de Lophem les-Bruges. Mide en su tronco à 1 metro del suelo 5,75 metros de circunferencia y está perfectamente sano y vigoroso, à pesar de su antigüedad, que no se sahe de cierto á cuántos años se remonta. Alli hay tambien encinas y rob'es muy vigorosos, cuyos anudos troncos alcanzan gran desarrollo en su circunferencia. smira ois Tambien se verdenen le melemet

La prensa agrícola del Norte de América ha dado á conocer un nuevo procedimiento para conservar las uvas frescas sin que sufran alteración alguna en su naturaleza.

Se reduce simplemente á colocar los racimos en una disolucion ácida de glucosa, encerrada en vasos de porcelana ó de hierro herméticamente cerrados, para privar á las uvas del contacto del aire. Hoy va se adopta este procedimiento y gracias á el se importan en Europa racimos magnificos de América que vienen á competir en los mercados de nuestro continente con los frutos de los viñedos europeos.

La Academia de Ciencias de Bélgica abre un concurso internacional que se celebrará el pròximo año de 1885 para premiar la mejor memoria que se presente sobre el tema «Estudio sobre las propiedades alimenticias de las semillas y especialmente sobre las transformaciones que esperimentan durante la germinacion.» Los trabajos deben remitirse en la forma acostumbrada ántes de 1.º de Agosto de 1885 á M. Liagre, secretario perpétuo de la Academia, en Bruselas.

CAJISTAS.

En la imprenta de este periódico se necesitan dos.

Anuncio importante.

Venta de los hergantines goletas «Elisa» y «Carmen» de la matrícula de Palma de Mallorca.—Queda señalado el dia 19 del corriente mes de Diciembre para su remate en los Estrados del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad de Palma de Mallorca à las dece de su mañana, y acordado que salen à subasta con el 25 pg de reb ja en el precio de tasacion y demás condiciones insertas en el edicto publi ado en el Boletin Oficial de la Provincia número 2776 correspondiente al 22 del pasado Noviembre.

Dichos dos buques son de excelentes condiciones marineras, y se encuentran en buen estado para la navegacion; haliándose anciados en la actualidad en el Puerto de esta ciud d, donde están de manifiest.

THERAM! S PERTISULIRES.

Madrid 2 a las 5 t.

La cuestión de los estudiantes sigue en el mismo estado. Continúan faltando á las clases. Se les suspenderá el curso.

El Mensaje de Washington es favorable á España.

Madrid 2 á las 7 n.

Ha ocurrido un choque en el tren de Barcelona, resultando varios heridos. Faltan detalles.

Se han reunido los catedráticos que firmaron la primera protesta.

rerdaderes

unden sohnu

ecianes de los

y something y

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion. NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo, DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS .- Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahon Sr. Vilar Parera y en todas las capitales y poblaciones de mas

importancia de España.

DE S' ARRACO.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx. Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 à 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo estable cimiento Sa R volució de un poble del mismo antor. She marran a realistic fed

CASA DE HUESPEDES calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar à precios muy bazatos. Se sirven comidas à precios convenidos. Trato esmerado y económico.

Altas y Bajas

co is nours y our **DE**court ely agoillo CONTRIBUCION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

UNA VERDAD. "iPor 12 reales!!

Una cartera de sobremesa. Una remilla papel. Una caja sobres. Una barra lacre. Un portaplumas. Una docena plumas. Un lapicero. Un juego naipes. Un id. carpetas. Un juguete para niños. Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

CONSERVATORIO BALEAR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento, esta Sociedad se reunira en Junta general ordinaria à las coatro de la tarde del dia 7 del que rige al objeto de cumplir las prescripciones del art. 50 del citado Reglamento.

Palma 1. Diciembre de 1884.-P. A. de la J. D .- El Secretario, Juan Oliver.

CAMBIO MALLORQUIN.

En el sorteo de quinientas obligaciones de esta Compañía, emision de 1. de Marzo de este año, celebrado el dia 30 de No viembre último, correspondiò la amortización à las obligaciones cuya terminacion sean las cifras, 1, 2, 3, 4 y 8 designadas por la suerte.

Lo que se anuncia para conceimiento de los interesados.

Palma 1. de Diciembre de 1884.- El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferra.

Una nodriza de 25 años desearia criar en casa de la criatura. Calle de Palacio 15 daran razon.

Fósforos sin humo.

Los hay para vender baratisimos en la calle de Palacio número 4, frente la Di putacion Provincial.

Se alquila un primer

piso de una casa saguan, tiene 4 cuartos dormitorios, cuadra cochera y demas co modidades-calle de Ribera, 43.

Naines.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos à 4 rs. juego.

Lev electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese à dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

del almacer de máquinas para coser

Este establecimiento conocido por CASA BANQUÉ desde su fundacion en esta Ca pital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera do de estaba u timamente.

Las maquinas WERTHEIM no tienen rival y asi lo han reconocido cuantas perionas se sirven de ellas.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

LITE LE LA DE LA

NO MAS CIEGOS-CONTRA CEGUERA

Precioso especifico aleman del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical cura cion de todas las enfermedades de los OJOS Y PARPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no ten solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INUTILES Y AL TAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoria de las vece- de tod silas dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico està recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Ho pital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y unico preparado conocido para las enfermedades de la vista, - Medicacion interns.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE OSe expende unicamente para toda España, en la CLINICA DEL DE. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.; BARCELONA, el que contes tarà à las con ultas que se le dirijan, y remitira el medicamente por correo y certifica do, haciendole envio de su valor en giro o sellos de franqueo.

Accaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periodico a precios baratisimos.

Se venden colecciones encartona das de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial. The end to oradin ordensise

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta Véndese en la

imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

á los hombres industriosos

cilado establecimicato.

Con unos 2000 rea'es de capital y dos dias de trabajo por semana se obtiene faci mente de cuatro à seis pesetas de producto diario. Acompañando un sello para la contestacion, se mandan explicaciones impresas à todo el que las pida à D. Manuel Lopez, plaza del Pi'ar, en Ciudad-Real.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGATO.

Cura los padecimientos del estomago. Medicacion eficaz contra las afec ciones del estémago, sea dolor, acedia o vinagres, vomitos despues de las comidas; inapetencias, debi idad esto macal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos di igirse al autor. and manhand at My circ

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Baleares: Senor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales.

Anuncio.

En la calle de Gater num. 10 hay una casa para alquilar que reune todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado à los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial à un real el ejemplar.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontraran impresas en la impren ta de este periódico.

AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales é instructivas, adornados con elegantes y caprichosos cromos.

Véndense à precios batatisimos en la imprenta de este periódico.

dirigida al Ministro de Instrucción Publica sobre una misión filològica à Mallor ca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a dos reales ejemplar en la libraria de Rorger, calle de Palacio, nu mero 4, frente la Diputación Provincial.

Por un precio módico.

Se desea ven der una casa en la calle de la Cofradia señalada con el núme o 16. En esta imprenta daran razon.

A los senores viajeros.

Et gran hotel titulado del Carmen, establecido en Madrid, Puerta del Sol y Preciados, 1, es uno de los que por sus magnificas habitaciones, decorado, confort y excelente trato, merece ser visitado por cuantos deseen estar con comodidad.

El hotel cuenta con servicio de carruajes à las estaciones de ferro carriles, personal francés, intérpretes, adquisicion de billetes y facturacion de equipajes.

Esta para a quilar un almacen de bastante capacidad con agua de pozo buena para beber y pesebre para cuatro o cinco caballos con tres cuartos dormito: los y demas comodidades, dirigitse al estanco del peso del carbon y daran razon .. -

PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

276 diclamenes de los principales médicos del mundo.

Estómago, Nérvios, Humores.

¿Quereis cura: o. de tan molestas dolencias origen preciso de tonas las enferme. dades que se padecen?

Usad las Perlas-Koch grandioso é infalib e preparado en cuya composicion se combinan todos los elementos terapen. ticos necrearios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrom iéndola produce la enfermedad y darle e tono, la co oracion y vigor natura'e..

Una recomendacion importan. te.—Congreso médico de Londres de 1882. -Desde hoy cesamos de aconsejar à nues tros Cientes la ida à los Establecimientos Balnearios. - E n.c de las Perlas-Koch supera con ventaja a toda, las Aguas minerales conocidas y suprime las incomedidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las Perlas Koch es el medicamento más pode ro: o que la Medicina posee. - Doctores · Sheffield, Ceeds, Lolbot, Vilson.

Las Perlas-Koch estan aconsejadisimas en toda- la enfermedades crónicas y rebeldes. Su acrion continua obra verdaderos milagro .- Dr. Ricardo Torres.

Las Perlas-Mech es el único depu rativo que realn ente llena las prescrip ciones precisas para que su accion obre sobre la sangre, limpiando a de cuantos humores se encuentren en ella y sin pro ducir desarreglo ninguno de los demás organos, como sucede con todos lo otros deputativos que conocemo, que llevan unido à su accion depurante, o'ra irritati va y debilitante sobre el tubo digestivo que, debe evitarse en absoluto por ser sus re-ultados en extremo pernicio os .- Doctores Caillot, Nerwais, Roger y Tacout.

Las Perlas-Moch obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar, nialterar las digestiones, ni exponen a ningun otro incidente, sino que por sus propiedades altamente tonicas y confo tantes, imprimen más energia y vigor à los tejidos dando à todo el organismo un estado perfecto de salud. - Doctores Uruguay, Santolio y Ugarte.

Precio de la caja 8 REALES en toda España. Se remiten prospectos en Español à cuantos lo deseen.

Depósito principal, GABINETE MEDI-DICO NORTE-AMERICANO, Rambia Cataluña, 104.—Barce ona.

discount of secondary and principle En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de Europa y América. -Si en algon punto no las hubiera, pidase en carta al depósito de Barce'ona con inclusion del valor en sellos o giro, y se mandara por correo, -Todas cuantas consultas se le hagan al DIRECTOR DEL GABINETE MEDICO NORTE-AMERI-CANO en Barcelona de palabra o por escrito para el mejor uso de las Perlas-Koch seran contestadas gratuitamente.

免疫免疫免疫免疫免疫免疫免疫

NO MAS CORDOS SUIEN LO SEA SORQUE SORQUE NO MAS ES PORQUE QUIERE

Sordera. Dificultad de percepcion, Ruidos, Polipos, Flujos, y todas las infermedades de los Gidos por cronicas y antignas que sean .- Curacion radical pon el especifico Americano Contra, Sordera. - Caja 16 rales. - Facil medicacion y agradable .- Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y America. - El Doctor Carter en ayolo en 300 Enfermos y obtovo 300 Curaciones. - Exito infallble y pronto .- Se remite certificado en viando su valor en sellos o giro a F. MATEOS Di ector del GABINETE MEDICO NORTE AME RICANO, Rambla de Cataluña, 104; Batcelona.-Consultas y Prospectos en espanol, gratis.....

Barbero.

Se nesecita un aprendiz para todo estar que sepa su obligación, Harina 24.

Pérdida.

En el término de Sineo, se estravió una perra perdiguesa, de las l'amadas de dos narices, de color pardo ciaro, con marchas achoco atadas. En esta imprenta informaran de su dueño, quien gratificara el ha-

PALMA .= Imp. de Bastolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7